RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

Andalucía se mueve con Europa

Expediente: 2021/227378

TÍTULO: REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REGENERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO DENOMINADO "ENTRE MURALLAS: RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA EXPLANADA ORIENTAL DEL CERRO DEL CASTILLO DE LEBRIJA" EN LEBRIJA (SEVILLA)

En virtud de lo establecido en la Orden de 11 de junio de 2019, de delegación de competencias en diversos órganos de la Consejería y por la que se determina la composición de las mesas de contratación, las comisiones técnicas y la supervisión de proyectos, y de conformidad con estipulado en la cláusula 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación,

RESUELVO

Designar a los miembros de la comisión técnica en el expediente de contratación referenciado, que quedará integrada por:
Jasone Ayerbe García, Arquitecta.
Servicio de Arquitectura. Secretaría General de Vivienda.

Cristina Martínez Martín, Arquitecta.
Servicio de Arquitectura. Secretaría General de Vivienda.

Juan León Morano, Arquitecto.
Servicio de Arquitectura. Secretaría General de Vivienda.

Álvaro Guerrero Casas, Asesor Técnico.
Delegación Territorial de Sevilla.

Cruz Agustina Quirós Esteban, Técnica Mun Patrimonio Hist-Arqueológico.
Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla)

En Sevilla, a la fecha de la firma digital.
LA CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
P.D. Orden de 11 de junio de 2019 (BOJA nº 113, de 14/06/2019).
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA.
Fdo.: M.ª Rosario de Santiago Meléndez

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574LMA8VWHEUYUACZ97DALCPRMWS	Fecha	21/06/2021
Firmado Por	MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELENDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1